



INSTITUTO NACIONAL AGRONÓMICO  
ESCUELA PROFESIONAL DE PERITOS AGRÍCOLAS

MADRID 26 Nvbre. 1935.

PROFESOR-AUXILIAR

Ilmo. Sr. D. Pío del Río Horteaga.

Muy respetable señor nuestro:

Contado con su benévola acogida, nos tomamos la libertad, los Peritos agrícolas del Estado, Profesores auxiliares de la Escuela Profesional de Peritos Agrícolas, dependiente esta del Instituto Nacional Agronómico, de dirigirnos a V. en súplica de que sea informada favorablemente por el Consejo Nacional de Cultura, la instancia que tenemos presentada, solicitando formar parte de la Junta de Profesores de la mencionada Escuela y de los Tribunales que se desplazan a las Escuelas de Peritos agrícolas de Villava (Pamplona) y a la Politécnica de La Laguna (Canarias)

Fundamentamos nuestra petición en que es el único Centro docente de España en que no son oídos en el Claustro de la Escuela, los Profesores auxiliares, no solicitando ningún régimen de excepción, sino por el contrario, que no se nos coloque en un plano inferior a los Maestros de taller de las Escuelas elementales y superiores de Trabajo, petición que ya hemos hecho al Claustro actual, formado exclusivamente por Ingenieros agrónomos, y que deniegan nuestro deseo, desfigurando nuestra única denominación de Profesores auxiliares, y por consiguiente la función que en la Escuela desempeñamos, que no es otra que la que se anuncia del Concurso anunciado en la Gaceta de Madrid, para la provisión de las plazas, y del art. 96 del Reglamento vigente de dicha Escuela, cuyas copias obran en el expediente que se ha



remitido a informe del Consejo Nacional de Cultura.

Por tanto, esperamos que atendiendo a las razones expuestas en la instancia y documentos presentados, sea informada con el mas alto espíritu de justicia y equidad la petición formulada por los que suscriben.

Aprovechando esta ocasión para ofrecerse de Vd. attos. ss. ss.

q. e. s. m.

Vicente Blumstein

Evan<sup>co</sup> Oreyer

Rodolfo Quate

Antonio Salvador

Pablo Manpoey